



NIT. 890.903.938-8

Empresa: MUNICIPIO DE MAGANGUE

NIT: 800028432

Tipo de pago: PAGOS CUENTA MAESTRA

Nombre del pago: Aprovein2doRe007

Secuencia: T

Número de cuenta a debitar: 48456724712

Fecha: 18-12-2024

Fecha de Generación: 18-12-2024

Hora: 15:07:08

Fecha de envío del pago: 18-12-2024

Fecha para Procesar el pago: 18-12-2024

Impreso por: Alcaldepedro24

Total Registros del Lote: 2	Registros Procesados: 0	Registros Rechazados: 0	Registros Pendientes: 1
Valor Total del Pago: \$114,570,000.00	Valor Registros Procesados: \$0.00	Valor Registros Rechazados: \$0.00	Valor Registros Pendientes: \$114,570,000.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
00550057900025479	Ahorros	900611958	ServIntegral	114,570,000.00	BANCO DAVIVIENDA	POR APLICAR EN ENTIDAD DE ACH	18-12-2024



NIT: 800028432
OFICINA DE TESORERIA
ORDEN DE GIRO



No. 24003747
18/12/2024

Beneficiario PRO - SERVICIOS INTEGRALES - APROSEIN

NIT: 900611958

VALOR ORDEN DE GIRO	\$ 114.570.000,00
VALOR A PAGAR	\$ 114.570.000,00

INFORMACIÓN DEL PAGO

Forma de Pago	Pago electrónico		
No. Contrato:	RE-007-2024		
CDP: 615	RP: 3148	OP: 24004698	
Rubro	Financiación	Descripción	
2.3.2.02.02.009.4101.16. 075.1.2.4.3.03	1.2.4.3.03	RETORNO Y REUBICACIÓN RECURSOS SGP OTROS SECTORES	
2.3.2.02.02.009.4101.16. 067.1.2.4.3.03	1.2.4.3.03	PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN RECURSOS SGP OTROS SECTORES	
2.3.2.02.02.009.4101.16. 070.1.2.4.3.03	1.2.4.3.03	VERDAD RECURSOS SGP OTROS SECTORES	
2.3.2.02.02.009.4101.16. 068.1.2.4.3.03	1.2.4.3.03	ASISTENCIA Y ATENCIÓN INTEGRAL RECURSOS SGP OTROS SECTORES	
2.3.2.02.02.009.4101.16. 074.1.2.4.3.03	1.2.4.3.03	POLÍTICA DE REINTEGRACIÓN Y RECONCILIACIÓN PARTICIPACIÓN SGP OTROS SECTORES	
2.3.2.02.02.009.4101.16. 072.1.2.4.3.03	1.2.4.3.03	PARTICIPACIÓN RECURSOS SGP OTROS SECTORES	
Entidad pagadora:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo de	AHORROS
Banco:	07 - BANCOLOMBIA S.A.	Cuenta:	48456724712
Nombre Cuenta:	SGP PROPOSITO GENERAL		
Beneficiario:	900611958 - PRO - SERVICIOS INTEGRALES - APROSEIN		
Banco:			
Numero de Cuenta:	Tipo Cuenta:		

Concepto

POR CONCONCEPTO DE PAGO SEGUNDO DESEMBOLSO POR EL 40% DEL VALOR DEL APOORTE MUNICIPIO CONVENIO DE ASOCIACION DEL CONTRATO RE-007-2024 - CUYO OBJETO "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICO ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS, ENTRE EL MUNICIPIO DE MAGANGUE Y UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA LA COORDINACIÓN Y APOYO EN LA REALIZACIÓN DE UNAS JORNADAS DE SENSIBILIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL PLAN ANUAL TERRITORIAL (PAT) PARA LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO CON ENFOQUE DIFERENCIAL, Y EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PSICOSOCIALES, Y DE INTEGRACIÓN FÍSICAS Y RECREATIVAS, EN EL MARCO DE LA LEY 1448 DE 2011

Soporte:

Fiducia:

Número de Folios: 08

Observaciones:

POR CONCONCEPTO DE PAGO SEGUNDO DESEMBOLSO POR EL 40% DEL VALOR DEL APOORTE MUNICIPIO CONVENIO DE ASOCIACION DEL CONTRATO RE-007-2024 - CUYO OBJETO "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICO ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS, ENTRE EL MUNICIPIO DE MAGANGUE Y UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA LA COORDINACIÓN Y APOYO EN LA REALIZACIÓN DE UNAS JORNADAS DE SENSIBILIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL PLAN ANUAL TERRITORIAL (PAT) PARA LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO CON ENFOQUE DIFERENCIAL, Y EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PSICOSOCIALES, Y DE INTEGRACIÓN FÍSICAS Y RECREATIVAS, EN EL MARCO DE LA LEY 1448 DE 2011

Valores Totales		
Valor Bruto	Valor Deducción	Valor Neto

Elaboró: SCUEVAS	Imprimió: SCUEVAS	Fecha 18/12/2024 2.48 PM	IP Imprimió	190.61.57.2,
------------------	-------------------	--------------------------	-------------	--------------



NIT: 800028432
OFICINA DE TESORERIA
ORDEN DE GIRO



No. 24003747

18/12/2024

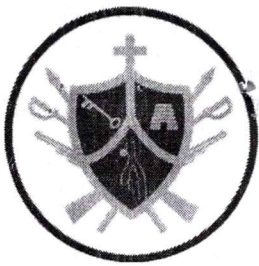
Beneficiario PRO - SERVICIOS INTEGRALES - APROSEIN NIT: 900611958

Valores Totales		
Valor Bruto	Valor Deducción	Valor Neto
\$ 120.600.000,00	\$ 6.030.000,00	\$ 114.570.000,00

Liquidacion			
Descripción	Porcentaje	Valor Base	Valor
56 - Reteica por Servicios	1%	\$ 120.600.000,00	\$ 1.206.000,00
23 - Servicios PJ y PN declarantes 4%	4%	\$ 120.600.000,00	\$ 4.824.000,00
		Valor Total	\$ 6.030.000,00

Elaboró: SCUEVAS	Imprimió: SCUEVAS	Fecha 18/12/2024 2.48 PM	IP Imprimió	190.61.57.2,
------------------	-------------------	--------------------------	-------------	--------------





Alcalde Municipal

ORDEN DE PAGO

No. 24004698

miércoles 18 diciembre 2024

Beneficiario: 900611958 - PRO - SERVICIOS INTEGRALES - APROSEIN

CDP No: 615

Fecha Expedición CDP: 18/11/2024

RP No: 3148

Fecha Expedición RP: 27/11/2024

Contrato Asociado: RE-007-2024

Tipo de pago: Forma de Pago Pendiente

Saldo de Reserva: \$30.150.000,00

Concepto Orden De Pago

POR CONCEPTO DE PAGO SEGUNDO DESEMBOLSO POR EL 40% DEL VALOR DEL APOORTE MUNICIPIO CONVENIO DE ASOCIACION DEL CONTRATO RE-007-2024 CUYO OBJETO "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICO ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS, ENTRE EL MUNICIPIO DE MAGANGUE Y UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO, PARA LA COORDINACIÓN Y APOYO EN LA REALIZACIÓN DE UNAS JORNADAS DE SENSIBILIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL PLAN ANUAL TERRITORIAL (PAT) PARA LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO CON ENFOQUE DIFERENCIAL, Y EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PSICOSOCIALES, Y DE INTEGRACIÓN FÍSICAS Y RECREATIVAS, EN EL MARCO DE LA LEY 1448 DE 2011

Valores Totales

Valor Bruto: \$ 120.600.000,00

Valor Liquidacion: \$ 6.030.000,00

Valor Neto: \$ 114.570.000,00

Facturas Radicado		
Nº Factura	Fecha	Valor
APFE-86	16/12/2024	\$ 120.600.000,00
Valor Total		\$ 120.600.000,00

Imputación Presupuestal		
Rubro	Fuente Financiación	Valor
2.3.2.02.02.009.410	1.2.4.3.03	\$ 28.700.000,00
2.3.2.02.02.009.410	1.2.4.3.03	\$ 1.250.000,00
2.3.2.02.02.009.410	1.2.4.3.03	\$ 30.150.000,00
2.3.2.02.02.009.410	1.2.4.3.03	\$ 0,00
2.3.2.02.02.009.410	1.2.4.3.03	\$ 30.000.000,00
2.3.2.02.02.009.410	1.2.4.3.03	\$ 7.000.000,00
2.3.2.02.02.009.410	1.2.4.3.03	\$ 0,00
2.3.2.02.02.009.410	1.2.4.3.03	\$ 0,00
2.3.2.02.02.009.410	1.2.4.3.03	\$ 23.500.000,00
Valor Total		\$ 120.600.000,00

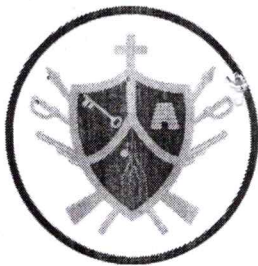
Liquidacion			
Descripción	Porcentaje	Valor Base	Valor
56 - Reteica por Servicios	1%	\$ 120.600.000,00	\$ 1.206.000,00
23 - Servicios PJ y PN declarantes 4%	4%	\$ 120.600.000,00	\$ 4.824.000,00
Valor Total			\$ 6.030.000,00

Afectacion Contable				
Cuenta	Centro de Costo	Tercero	Valor Debito	Valor Credito
240101001 - bienes y servicios	1110 - DESPACHO DEL ALCALDE	900611958 - PRO - SERVICIOS INTEGRALES - APROSEIN	\$ 0,00	\$ 28.995.000
550706001 - asignación de bienes y servicios desarrollo comunitario	1110 - DESPACHO DEL ALCALDE	900611958 - PRO - SERVICIOS INTEGRALES - APROSEIN	\$ 30.000.000,00	\$ 0
240101001 - bienes y servicios	1110 - DESPACHO DEL ALCALDE	900611958 - PRO - SERVICIOS INTEGRALES - APROSEIN	\$ 0,00	\$ 5.995.000
550706001 - asignación de bienes y servicios desarrollo comunitario	1110 - DESPACHO DEL ALCALDE	900611958 - PRO - SERVICIOS INTEGRALES - APROSEIN	\$ 7.000.000,00	\$ 0
240101001 - bienes y servicios	1110 - DESPACHO DEL ALCALDE	900611958 - PRO - SERVICIOS INTEGRALES - APROSEIN	\$ 0,00	\$ 22.495.000
550106003 - bienes y servicios	1110 - DESPACHO DEL ALCALDE	900611958 - PRO - SERVICIOS INTEGRALES - APROSEIN	\$ 23.500.000,00	\$ 0
240101001 - bienes y servicios	1110 - DESPACHO DEL ALCALDE	900611958 - PRO - SERVICIOS INTEGRALES - APROSEIN	\$ 0,00	\$ 27.695.000

Radicó egenes - Radicado # 14915 - Fecha Radicación: 18/12/2024 00:00 AM

Generó: Igutierrez - Imprime: Igutierrez





Alcalde Municipal

ORDEN DE PAGO

No. 24004698

miércoles 18 diciembre 2024

Beneficiario: 900611958 - PRO - SERVICIOS INTEGRALES - APROSEIN

CDP No: 615

Fecha Expedición CDP: 18/11/2024

RP No: 3148

Fecha Expedición RP: 27/11/2024

Contrato Asociado: RE-007-2024

Tipo de pago: Forma de Pago Pendiente

Saldo de Reserva: \$30.150.000,00

Concepto Orden De Pago

POR CONCEPTO DE PAGO SEGUNDO DESEMBOLSO POR EL 40% DEL VALOR DEL APOORTE MUNICIPIO CONVENIO DE ASOCIACION DEL CONTRATO RE-007-2024 CUYO OBJETO "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICO ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS, ENTRE EL MUNICIPIO DE MAGANGUE Y UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO, PARA LA COORDINACIÓN Y APOYO EN LA REALIZACIÓN DE UNAS JORNADAS DE SENSIBILIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL PLAN ANUAL TERRITORIAL (PAT) PARA LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO CON ENFOQUE DIFERENCIAL, Y EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PSICOSOCIALES, Y DE INTEGRACIÓN FÍSICAS Y RECREATIVAS, EN EL MARCO DE LA LEY 1448 DE 2011

Afectación Contable				
Cuenta	Centro de Costo	Tercero	Valor Debito	Valor Credito
550706001 - asignación de bienes y servicios desarrollo comunitario	1110 - DESPACHO DEL ALCALDE	900611958 - PRO - SERVICIOS INTEGRALES - APROSEIN	\$ 28.700.000,00	\$ 0
240101001 - bienes y servicios	1110 - DESPACHO DEL ALCALDE	900611958 - PRO - SERVICIOS INTEGRALES - APROSEIN	\$ 0,00	\$ 245.000
550306001 - asignación de bienes y servicios	1110 - DESPACHO DEL ALCALDE	900611958 - PRO - SERVICIOS INTEGRALES - APROSEIN	\$ 1.250.000,00	\$ 0
240101001 - bienes y servicios	1110 - DESPACHO DEL ALCALDE	900611958 - PRO - SERVICIOS INTEGRALES - APROSEIN	\$ 0,00	\$ 29.145.000
550706001 - asignación de bienes y servicios desarrollo comunitario	1110 - DESPACHO DEL ALCALDE	900611958 - PRO - SERVICIOS INTEGRALES - APROSEIN	\$ 30.150.000,00	\$ 0
410508003 - reteica		900611958 - PRO - SERVICIOS INTEGRALES - APROSEIN	\$ 0,00	\$ 1.206.000
243605001 - servicios en general p declarantes 4%		900611958 - PRO - SERVICIOS INTEGRALES - APROSEIN	\$ 0,00	\$ 4.824.000
Totales			\$ 120.600.000,00	\$ 120.600.000

Para la constancia se firma la orden de pago No. 24004698.

Orden de Pago

Radicó egenes - Radicado # 14915 - Fecha Radicación: 18/12/2024 00:00 AM
Generó: Igutierrez - Imprime: Igutierrez



14915

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MAGANGUÉ NIT. 800028432-2	Vigencia: 01/001/2024	
	SECRETARIA GENERAL Y DEL INTERIOR		
	RESOLUCION DE PAGO " DE CONVENIOS"	Versión: 01	

56
23

RESOLUCION No. 6408 DE 2024
(DICIEMBRE 17)
(Página 1)

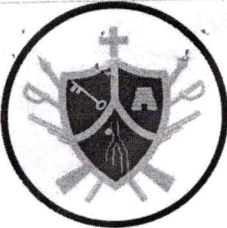
"Por medio de la cual se ordena cancelar a la empresa **PRO-SERVICIOS INTEGRALES- APROSEIN**, con Nit N° 900611958-7 representada legalmente por **ESPERANZA BEATRIZ CABRERA JIMENEZ**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía N°. 23.196.972 la suma de **CIENTO VEINTE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$120.600.000,00) M/CTE**, por concepto de **SEGUNDO DESEMBOLSO POR EL CUARENTA POR CIENTO (40%) del valor del Aporte del Municipio al Convenio de Asociación No. RE – 007 de 2024"**

EL ALCALDE MUNICIPAL DE MAGANGUE
En uso de sus facultades y,
CONSIDERANDO:

Que el Alcalde Municipal de Magangué, ha celebrado Convenio de Asociación No. RE – 007 de 2024" con la empresa **PRO-SERVICIOS INTEGRALES- APROSEIN**, con Nit N° 900611958-7 representada legalmente por **ESPERANZA BEATRIZ CABRERA JIMENEZ**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía N°. 23.196.972 cuyo objeto es: **AUNAR ESFUERZOS TÉCNICO ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS, ENTRE EL MUNICIPIO DE MAGANGUE Y UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA LA COORDINACIÓN Y APOYO EN LA REALIZACIÓN DE UNAS JORNADAS DE SENSIBILIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL PLAN ANUAL TERRITORIAL (PAT) PARA LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO CON ENFOQUE DIFERENCIAL, Y EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PSICOSOCIALES, Y DE INTEGRACIÓN FÍSICAS Y RECREATIVAS, EN EL MARCO DE LA LEY 1448 DE 2011.** Amparado bajo los Estudios Previos documentos del Contratista, solicitud de Disponibilidad presupuestal, emanada del Despacho del alcalde, Disponibilidad presupuestal No. **615** de 2024, Compromiso Presupuestal No. **3148** de 2024, por valor de **\$301.500.000.00.**

QUE LA CLAUSULA CUARTA. DEL CONVENIO ESTIPULA - Aportes: Los aportes del presente Convenio para efectos legales y fiscales ascienden a la suma **TRESCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$331.650.000)** conformados de la siguiente manera: 1. **APORTES DEL MUNICIPIO DE MAGANGUÉ:** El valor aportado por la Entidad estatal corresponde a la suma **TRESCIENTOS UN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$301.500.000) IVA INCLUIDO.** 2. **APORTES DE LA ESAL:** El valor aportado por la ESAL corresponde a la suma de **TREINTA MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS (\$30.150.000)** Aportes señalados en los anexos N° 8 y N° 10 de la oferta presentada por la Esal, la cual hace parte integral de este Convenio. QUINTA- Entrega Del Aporte: El valor de los aportes que corresponde al MUNICIPIO DE MAGANGUÉ se entregará de la siguiente forma: i) Un primer desembolso por el **CINCUENTA POR CIENTO (50%) del valor total del aporte de la Entidad estatal**, una vez se concluyan a satisfacción las siguientes actividades conforme al alcance del objeto: 1. Entrega de estrategias de Organización de la ejecución del Objeto Contractual o plan de actividades a ejecutar 2. Listado de personal que ejecutará las actividades. ii) UN segundo desembolso equivalente al **CUARENTA POR CIENTO (40%) del valor total del aporte de la Entidad estatal**, soportado mediante informes de avance de ejecución de actividades desarrolladas por la Esal, avalados por el Supervisor del convenio. iii) UN TERCER Y ULTIMO desembolso del valor total del aporte de la Entidad Estatal, correspondiente al **DIEZ POR CIENTO (10%) del valor del convenio**, previa presentación del informe de ejecución final del cien por ciento (100%) de las actividades que demande el convenio al finalizar la ejecución del mismo, avalado por su Supervisor. Cada informe deberá contener la información técnica, administrativa, financiera y contable requerida por la ejecución con sus correspondientes soportes, y entrega del resultado conforme al Objeto del Convenio. Para determinar el valor estimado del convenio, la entidad, ha tenido en cuenta los siguientes aspectos y variables: las obligaciones a cargo de la ESAL encaminadas al cumplimiento del objeto del convenio; el alcance del objeto del convenio a ejecutar; la responsabilidad, el conocimiento y manejo sobre los temas objeto del mismo; el plazo de ejecución y el tiempo de dedicación que se requiere, así como el valor de los costos directos e indirectos que demanda el tipo de labores a desarrollar, el costo de los insumos, así como la carga impositiva que grava la actividad desarrollada por la ESAL. PARAGRAFO: Para el pago deberá presentarse certificación de cumplimiento expedida por el Supervisor del Convenio, para tal fin la Asociada deberá presentar informe de actividades (con soportes), presentación de la factura, y constancia del pago de aportes a los sistemas de salud, pensión y riesgos laborales, en cumplimiento de lo estipulado en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 respecto al Sistema de Seguridad Social Integral.

Que en cumplimiento a la clausula cuarta del convenio, la administración Municipal ordenó mediante resolución No. 6052 del 10 de diciembre el 2024, el **PRIMER DESEMBOLSO POR EL CINCUENTA POR CIENTO (50%) del valor del Aporte del Municipio** por la suma de **CIENTO CINCUENTA MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL (\$150.750.000,00) a favor de** la empresa **PRO-SERVICIOS INTEGRALES- APROSEIN.**

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MAGANGUÉ NIT. 800028432-2	Vigencia: 01/001/2024	
	SECRETARIA GENERAL Y DEL INTERIOR		
	RESOLUCION DE PAGO " DE CONVENIOS"	Versión: 01	

RESOLUCION No. .6408 DE 2024
(DICIEMBRE 17)
(Página 2)

Que la Secretaría de General y del Interior Municipal, en calidad de Supervisora, remite a este despacho el Informe de ejecución, informe de Supervisión, Certificación de cumplimiento, Factura electrónica de venta APFE-86 por la la suma de CIENTO VEINTE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$120.600.000,00) por concepto de SEGUNDO DESEMBOLSO POR EL CUARENTA POR CIENTO (40%) del valor del Aporte del Municipio al Convenio de Asociación No.RE – 007 de 2024, **PRO-SERVICIOS INTEGRALES- APROSEIN**.

Que por lo anteriormente expuesto, el acalde del Municipio de Magangué.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Cancelar a la empresa **PRO-SERVICIOS INTEGRALES- APROSEIN**, con Nit N° 900611958-7 representada legalmente por ESPERANZA BEATRIZ CABRERA JIMENEZ, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía N°. 23.196.972 la suma de CIENTO VEINTE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$120.600.000,00) M/CTE, por concepto de SEGUNDO DESEMBOLSO POR EL CUARENTA POR CIENTO (40%) del valor del Aporte del Municipio al Convenio de Asociación No. RE – 007 de 2024". En virtud en los considerandos anteriores.

ARTICULO SEGUNDO: Impútese el gasto con cargo al Presupuesto de Rentas y Gastos de la vigencia fiscal del 2024.

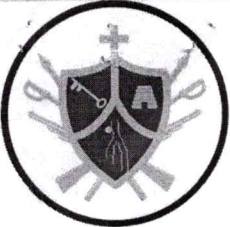
ARTICULO TERCERO: Dese conocimiento al Director Financiero para los fines legales pertinentes.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Magangué, a los DIECISIETE (17) días del mes de DICIEMBRE DE Dos Mil VEINTICUATRO (2024)


PEDRO MANUEL ALI ALI
Alcalde Municipal

REVISÓ: MANUEL ISAAC VALDELAMAR CASTRO SECRETARIO GENERAL Y DEL INTERIOR	CONTROL DE LEGALIDAD: - MAIRA VILLAMIZAR MENDO ASESORIA JURIDICA
--	--

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MAGANGUÉ NIT. 800028432-2	Vigencia: 01/001/2024	
	SECRETARIA GENERAL Y DEL INTERIOR		
	RESOLUCION DE PAGO " DE CONVENIOS"	Versión: 01	

RESOLUCION No. 6408 DE 2024
(DICIEMBRE 17)
(Página 1)

“Por medio de la cual se ordena cancelar a la empresa **PRO-SERVICIOS INTEGRALES- APROSEIN**, con Nit N° 900611958-7 representada legalmente por **ESPERANZA BEATRIZ CABRERA JIMENEZ**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía N°. 23.196.972 la suma de CIENTO VEINTE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS **(\$120.600.000,00)** M/CTE, por concepto de **SEGUNDO DESEMBOLSO POR EL CUARENTA POR CIENTO (40%)** del valor del Aporte del Municipio al Convenio de Asociación No. RE – 007 de 2024”

EL ALCALDE MUNICIPAL DE MAGANGUE
En uso de sus facultades y,
CONSIDERANDO:

Que el Alcalde Municipal de Magangué, ha celebrado Convenio de Asociación No.RE – 007 de 2024” con la empresa **PRO-SERVICIOS INTEGRALES- APROSEIN**, con Nit N° 900611958-7 representada legalmente por **ESPERANZA BEATRIZ CABRERA JIMENEZ**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía N°. 23.196.972 cuyo objeto es: **AUNAR ESFUERZOS TÉCNICO ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS, ENTRE EL MUNICIPIO DE MAGANGUE Y UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA LA COORDINACIÓN Y APOYO EN LA REALIZACIÓN DE UNAS JORNADAS DE SENSIBILIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL PLAN ANUAL TERRITORIAL (PAT) PARA LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO CON ENFOQUE DIFERENCIAL, Y EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PSICOSOCIALES, Y DE INTEGRACIÓN FÍSICAS Y RECREATIVAS, EN EL MARCO DE LA LEY 1448 DE 2011.** Amparado bajo los Estudios Previos documentos del Contratista, solicitud de Disponibilidad presupuestal, emanada del Despacho del alcalde, Disponibilidad presupuestal No. **615** de 2024, Compromiso Presupuestal No.**3148** de 2024, por valor de **\$301.500.000.00**.

QUE LA CLAUSULA CUARTA. DEL CONVENIO ESTIPULA - Aportes: Los aportes del presente Convenio para efectos legales y fiscales ascienden a la suma **TRESCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$331.650.000)** conformados de la siguiente manera: 1. **APORTES DEL MUNICIPIO DE MAGANGUÉ:** El valor aportado por la Entidad estatal corresponde a la suma **TRESCIENTOS UN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$301.500.000)** IVA INCLUIDO. 2. **APORTES DE LA ESAL:** El valor aportado por la ESAL corresponde a la suma de **TREINTA MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS (\$30.150.000)** Aportes señalados en los anexos N° 8 y N° 10 de la oferta presentada por la Esal, la cual hace parte integral de este Convenio. QUINTA- Entrega Del Aporte: El valor de los aportes que corresponde al MUNICIPIO DE MAGANGUÉ se entregará de la siguiente forma: i) Un primer desembolso por el **CINCUENTA POR CIENTO (50%)** del valor total del aporte de la Entidad estatal, una vez se concluyan a satisfacción las siguientes actividades conforme al alcance del objeto: 1. Entrega de estrategias de Organización de la ejecución del Objeto Contractual o plan de actividades a ejecutar 2. Listado de personal que ejecutará las actividades. ii) UN segundo desembolso equivalente al **CUARENTA POR CIENTO (40%)** del valor total del aporte de la Entidad estatal, soportado mediante informes de avance de ejecución de actividades desarrolladas por la Esal, avalados por el Supervisor del convenio. iii) UN TERCER Y ULTIMO desembolso del valor total del aporte de la Entidad Estatal, correspondiente al **DIEZ POR CIENTO (10%)** del valor del convenio, previa presentación del informe de ejecución final del cien por ciento (100%) de las actividades que demande el convenio al finalizar la ejecución del mismo, avalado por su Supervisor. Cada informe deberá contener la información técnica, administrativa, financiera y contable requerida por la ejecución con sus correspondientes soportes, y entrega del resultado conforme al Objeto del Convenio. Para determinar el valor estimado del convenio, la entidad, ha tenido en cuenta los siguientes aspectos y variables: las obligaciones a cargo de la ESAL encaminadas al cumplimiento del objeto del convenio; el alcance del objeto del convenio a ejecutar; la responsabilidad, el conocimiento y manejo sobre los temas objeto del mismo; el plazo de ejecución y el tiempo de dedicación que se requiere, así como el valor de los costos directos e indirectos que demanda el tipo de labores a desarrollar, el costo de los insumos, así como la carga impositiva que grava la actividad desarrollada por la ESAL. PARAGRAFO: Para el pago deberá presentarse certificación de cumplimiento expedida por el Supervisor del Convenio, para tal fin la Asociada deberá presentar informe de actividades (con soportes), presentación de la factura, y constancia del pago de aportes a los sistemas de salud, pensión y riesgos laborales, en cumplimiento de lo estipulado en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 respecto al Sistema de Seguridad Social Integral.

Que en cumplimiento a la clausula cuarta del convenio, la administración Municipal ordenó mediante resolución No. 6052 del 10 de diciembre el 2024, el **PRIMER DESEMBOLSO POR EL CINCUENTA POR CIENTO (50%)** del valor del Aporte del Municipio por la suma de **CIENTO CINCUENTA MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL (\$150.750.000,00)** a favor de la empresa **PRO-SERVICIOS INTEGRALES- APROSEIN**.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MAGANGUÉ NIT. 800028432-2	Vigencia: 01/001/2024	
	SECRETARIA GENERAL Y DEL INTERIOR		
	RESOLUCION DE PAGO " DE CONVENIOS"	Versión: 01	

RESOLUCION No. .6408 DE 2024
(DICIEMBRE 17)
(Página 2)

Que la Secretaría de General y del Interior Municipal, en calidad de Supervisora, remite a este despacho el Informe de ejecución, informe de Supervisión, Certificación de cumplimiento, Factura electrónica de venta APFE-86 por la la suma de CIENTO VEINTE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$120.600.000,00) por concepto de SEGUNDO DESEMBOLSO POR EL CUARENTA POR CIENTO (40%) del valor del Aporte del Municipio al Convenio de Asociación No.RE – 007 de 2024, **PRO-SERVICIOS INTEGRALES- APROSEIN.**

Que por lo anteriormente expuesto, el acalde del Municipio de Magangué.

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO: Cancelar a la empresa **PRO-SERVICIOS INTEGRALES- APROSEIN**, con Nit N° 900611958-7 representada legalmente por ESPERANZA BEATRIZ CABRERA JIMENEZ, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía N°. 23.196.972 la suma de CIENTO VEINTE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$120.600.000,00) M/CTE, por concepto de SEGUNDO DESEMBOLSO POR EL CUARENTA POR CIENTO (40%) del valor del Aporte del Municipio al Convenio de Asociación No. RE – 007 de 2024". En virtud en los considerandos anteriores.

ARTICULO SEGUNDO: Impútese el gasto con cargo al Presupuesto de Rentas y Gastos de la vigencia fiscal del 2024.

ARTICULO TERCERO: Dese conocimiento al Director Financiero para los fines legales pertinentes.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Magangué, a los DIECISIETE (17) días del mes de DICIEMBRE DE Dos Mil VEINTICUATRO (2024)

PEDRO MANUEL ALI ALI
Alcalde Municipal

REVISO: MANUEL ISAAC VALDELAMAR CASTRO
SECRETARIO GENERAL Y DEL INTERIOR

CONTROL DE LEGALIDAD: - MAIRA VILLAMIZAR MENCO
ASESORIA JURIDICA